

**ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DEL INFORME DE VIABILIDAD DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 1239567 “SERVICIO DE REDUCCION DE COMBUSTIBLE MEDIANTE DESBROCE EN EL MONTE PUBLICO ALCORNOCOSAS (MONTORO) INCLUIDO EN EL PLAN DE GESTION INTEGRAL (PGI) DE MONTES PUBLICOS DE LA SIERRA OCCIDENTAL DE CORDOBA FASE 2.”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 24.717,26 € (IVA no incluido).**

En Sevilla, siendo las 08:00 horas del 11/04/2025, Daniel Villanueva Pérez en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas para el análisis del informe de viabilidad de las ofertas económicas anormalmente bajas, presentadas a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Por parte de la Unidad Técnica se revisa el informe de valoración de las bajas anormales realizado por la Dirección Solicitante de la Contratación de fecha 09/04/2025, donde se concluye que la empresa FORESTJARDIN S.L. no queda suficientemente justificada por los motivos que se recogen a continuación:

- Los rendimientos presentados, son bastante altos respecto a los que manejamos por experiencia en otros trabajos de similares características.
- No se especifica desde dónde se desplaza la cuadrilla, dato importante a la hora de valorar si hay que contemplar pernoctas o para el cálculo del combustible.
- Tampoco se justifica los costes del personal.

Tras ello, la Unidad Técnica procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo de la presente Acta.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Unidad Técnica de Contratación acuerda:

**Primero.-** Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la empresa FORESTJARDIN S.L. al incurrir en valores anormales y no quedar suficientemente justificada, no quedando reflejadas en la clasificación decreciente que se recoge en el Anexo de la presente Acta.

**Segundo.-** Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente de referencia a la empresa **GRUPAL MEDIO AMBIENTE S.L.** con un importe ofertado de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**19.237,94 €**), IVA no incluido.

**Segundo.-** REQUERIR por medios electrónicos a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, a través del Portal de Contratación Electrónica SIREC, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 08:35 horas del día 11/04/2025, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

DANIEL VILLANUEVA PEREZ		11/04/2025 09:14:03	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwz84syxB3f8Szf1S3C6BQoCdMA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO CLASIFICACIÓN DECRECIENTE**

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	GRUPAL MEDIO AMBIENTE S.L .	19.237,94 €	100,00	100,00
2	ANTONIO ROJANO FORESTAL S.L.	19.545,14 €	98,40	98,40
3	ANTONIO ROJANO JIMENEZ	20.582,44 €	93,01	93,01
4	TRABAJOS FORESTALES DEL SUR S.L.	22.084,50 €	85,20	85,20
5	DESFOCOR NATURA S.L.	22.537,19 €	82,85	82,85
6	MAYOC S.L.	22.586,82 €	82,59	82,59
7	PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACION Y DIRECCION DE FINCAS RUSTICAS S.L .	23.108,00 €	79,88	79,88